



Listado definitivo de perceptores de ayudas de matrícula de Másteres Oficiales de la Universidad de Córdoba y de otras Universidades Públicas.

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 6 de febrero de 2020, por la que se aprueba listado definitivo de perceptores de ayudas de matrícula de Másteres Oficiales de la Universidad de Córdoba y de otras Universidades Públicas Españolas, solicitadas en el curso 2017/18, o anteriores, por el personal al servicio de esta Universidad, en referencia al cumplimiento del requisito establecido en el artículo 15.1.1. del Reglamento de Acción Social vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, modificado en Consejo de Gobierno del 24 de julio de 2018, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 6 de febrero de 2020**, resuelve hacer público el listado definitivo de ayudas de matrícula para Másteres Oficiales en la Universidad de Córdoba y en otras Universidades Públicas Españolas, solicitadas en el curso 2017/18, o de cursos anteriores, con cargo al Fondo de Acción Social, para el personal de esta Universidad, en el que se relacionan los perceptores que han justificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1.1 y las correspondientes incidencias justificativas de excepcionalidad en la obligación de presentar el título requerido. Dicho listado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 5.11 del vigente Reglamento de Acción Social de la UCO y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación	UN25GFQXUIWL25MPFU62L25VXI	Fecha y Hora	07/02/2020 18:55:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

